

***TELEFONICA MOVILES CHILE S.A.
Y SUBSIDIARIAS***

**ANÁLISIS RAZONADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS**

**Por los períodos terminados al
31 de marzo de 2020 y 2019**

**El Análisis Razonado es un informe complementario a los estados financieros y notas,
En consideración a ello debe ser leído en conjunto con los Estados Financieros
Consolidados.**

ÍNDICE

1.	Introducción	03
2.	Resumen Ejecutivo Consolidado	04
3.	Análisis de los Resultados del ejercicio.....	05
3.1	Evolución de la estructura de ingresos y gastos operativos.....	05
3.2	Resultado operacional.....	08
3.3	Resultado financiero neto.....	08
3.4	Gasto por impuesto.....	09
3.5	Resultado del ejercicio.....	09
4.	Indicadores financieros	10
5.	Estados de Flujo de Efectivo	12
6.	Síntesis de Evolución de Mercados	13
7.	Análisis de Riesgos de Mercado.....	16
7.1	Cobertura de riesgo financiero.....	16
7.2	Marco reglamentario.....	17

1. INTRODUCCIÓN

Es importante mencionar que, para una adecuada comprensión del análisis razonado consolidado correspondiente al periodo de tres meses terminado al 31 de marzo de 2020 y al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019, se debe considerar lo siguiente:

- Telefónica Móviles Chile S.A y sus subsidiarias han preparado sus estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las que han sido adoptadas en Chile a contar del año 2009, y por las normas emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).
- Los periodos informados en los Estados de Situación Financiera Clasificados Consolidados corresponden al 31 de marzo de 2020 y ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019.
- En los Estados de Resultados Integrales Intermedios Consolidados, así como en los Estados de Flujo Efectivo Consolidados, se comparan los periodos comprendidos entre el 01 de enero al 31 de marzo de 2020 y 2019.

2. RESUMEN EJECUTIVO CONSOLIDADO

Al 31 de marzo de 2020, la Compañía obtuvo ingresos consolidados por \$349.911 millones, un 7,7% menor a los \$379.152 millones obtenidos en el mismo periodo del año 2019.

El EBITDA al 31 de marzo de 2020, alcanzó los \$96.206 millones, un 19,1% menor a los \$118.921 millones acumulados al mismo periodo de 2019, registrando un margen EBITDA de 27,49% y 31,36% al 31 marzo 2020 y 2019, respectivamente.

Al cierre de marzo de 2020 la utilidad neta de la Compañía alcanzó los \$4.098 millones, un 80,2% menor en relación a los \$20.672 millones de utilidad registrados en el mismo periodo de 2019.

Estado de Resultados Consolidado	Ene - Mar	Ene - Mar	Variación (2020/2019)	
	2020	2019	MM\$	%
	MM\$	MM\$		
Ingresos	349.911	379.152	(29.242)	-7,7%
Resultado Operacional	14.326	37.666	(23.340)	-62,0%
Margen Operacional	4,09%	9,93%		
Utilidad Neta del Período	4.098	20.672	(16.574)	-80,2%
Margen Neto	1,17%	5,45%		
EBITDA	96.206	118.921	(22.715)	-19,1%
Margen EBITDA	27,49%	31,36%		

Balance Consolidado	Marzo	Marzo	Variación (2020/2019)	
	2020	2019	MM\$	%
	MM\$	MM\$		
Total Activos	3.192.573	2.988.163	204.410	6,84%
Total Pasivos	1.799.469	1.623.353	176.116	10,85%
Patrimonio	1.393.497	1.364.810	28.687	2,10%

Análisis Razonado Consolidado

Al 31 de marzo de 2020



3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL PERIODO

3.1 EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADOS DE LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE MARZO 2020 Y 2019 (Cifras en millones de pesos)

	Ene – Mar	Ene – Mar	Variación (2020/2019)	
	2020	2019	MM\$	%
	MM\$	MM\$	MM\$	%
SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVILES	197.697	219.891	(22.194)	-10,09%
Servicio de telefonía móvil	136.237	152.326	(16.089)	-10,56%
Comercialización de equipos	54.882	59.567	(4.685)	-7,87%
Internet / BAM	6.578	7.998	(1.420)	-17,75%
INTERNET / BAF (Banda Ancha Fija)	49.609	48.340	1.269	2,63%
TELEVISIÓN / CONTENIDOS	32.394	39.655	(7.261)	-18,31%
SERVICIOS DE DATOS EMPRESAS	38.646	35.215	3.431	9,74%
Datos	26.406	26.620	(214)	-0,80%
Servicios TI fijo	11.937	8.334	3.603	43,23%
M2M	302	260	42	16,34%
SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA	22.877	28.852	(5.975)	-20,71%
STB	22.792	28.801	(6.009)	-20,86%
Otros ingresos fijo (TUP)	85	51	34	66,77%
SERVICIOS MAYORISTAS	4.687	5.868	(1.181)	-20,13%
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	345.910	377.820	(31.911)	-8,45%
OTROS INGRESOS	4.001	1.332	2.669	200,38%
TOTAL INGRESOS	349.911	379.152	(29.242)	-7,71%
Gasto de personal	(31.409)	(31.004)	(405)	1,30%
Gasto de depreciación y amortización	(81.880)	(81.255)	(625)	0,77%
Otros gastos por naturaleza	(222.296)	(229.227)	6.931	-3,02%
TOTAL GASTOS	(335.585)	(341.486)	5.901	-1,73%
RESULTADO OPERACIONAL	14.326	37.666	(23.340)	-61,97%
Ingresos financieros	871	1.575	(704)	-44,70%
Costos financieros	(12.898)	(10.601)	(2.297)	21,67%
Diferencia de cambio	375	454	(79)	-17,40%
RESULTADO FINANCIERO NETO	(11.652)	(8.572)	(3.080)	35,93%
RESULTADO ANTES IMPUESTO	2.674	29.094	(26.419)	-90,81%
Gasto por impuesto	1.424	(8.421)	9.845	-116,91%
GANANCIA (PÉRDIDA), PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	4.098	20.673	(16.574)	-80,18%
GANANCIA (PÉRDIDA), ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA CONTROLADORA	4.108	20.646	(16.539)	-80,10%
GANANCIA (PÉRDIDA), ATRIBUIBLE A PARTICIPACIONES NO CONTROLADORAS	(10)	26	(36)	-138,46%
RESULTADO DEL PERÍODO	4.098	20.672	(16.575)	-80,18%

3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL PERIODO, continuación

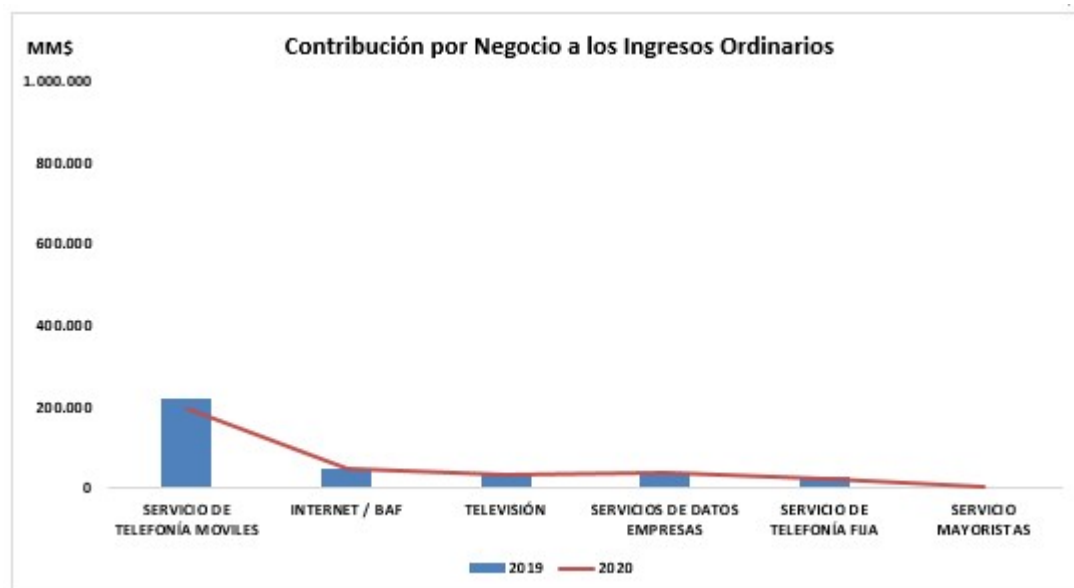
3.1 EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS, continuación

a) Números de accesos por servicios

	Marzo 2020	Marzo 2019	Variación Q	%
Servicio Móvil Voz	6.660.842	7.492.987	(832.145)	-11,11%
Banda Ancha Móvil	227.077	244.413	(17.336)	-7,09%
Intenet/Banda Ancha Fija	987.144	1.079.354	(92.210)	-8,54%
Televisión	496.688	622.034	(125.346)	-20,15%
Líneas en Servicio	1.036.840	1.176.404	(139.564)	-11,86%
M2M	553.183	441.035	112.148	25,43%

b) Ingresos ordinarios

La estructura de ingresos es coherente con la estrategia de paquetización de servicios móviles y fijos, mediante una oferta flexible donde el cliente crea la combinación de servicios que mejor se acomoda a sus necesidades.



3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL PERIODO, continuación

3.1 EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS, continuación

b) Ingresos ordinarios, continuación

En el periodo terminado al 31 de marzo de 2020 se presentan ingresos de actividades ordinarias por \$345.910 millones, presentando una disminución del 8,45% respecto del periodo anterior, donde se alcanzaron \$377.820 millones.

- i. **Servicio de Telefonía Móvil:** Los ingresos por este concepto representan un 57,2% del total de los ingresos ordinarios. Estos presentan una disminución de 10,09% respecto al periodo 2019 por MM\$22.194, debido principalmente a una oferta comercial pospago más competitiva en el mercado, menores ventas de terminales en marzo 2020 por contingencia sanitaria Covid 19 y a menor parque prepago con una disminución en el parque recargador asociado.
- ii. **Internet / Banda Ancha Fija:** Corresponde a los servicios de internet a través de ADSL, VDSL y Fibra Óptica. Estos servicios representan un 14,34% del total de los ingresos ordinarios. Al 31 de marzo 2020 éstos presentan un aumento del 2,63% respecto al periodo anterior, debido principalmente al despliegue de fibra óptica y a la migración de clientes a esta tecnología.
- iii. **Televisión / Contenidos:** Corresponde a servicios de televisión IP (fibra óptica) y televisión satelital. Los ingresos por este concepto representan un 9,4% del total de los ingresos ordinarios y ascienden a MM\$32.394 al cierre del primer trimestre 2020, lo que representa una disminución de un 18,31% con respecto al mismo periodo 2019. Lo anterior, se explica principalmente por una disminución del parque clientes en un 20,15% respecto al mismo periodo 2019, debido a la menor comercialización de televisión satelital (DTH), compensado en parte con aumento de clientes tecnología IPTV.
- iv. **Servicios de Datos Empresas:** Estos ingresos representan el 11,2% del total de los ingresos ordinarios y tienen un aumento del 9,74% con respecto al periodo anterior, debido a:
 - **Servicios de TI Fijo y M2M,** corresponde principalmente a servicios digitales tales como: venta de proyectos, servicios de cloud y seguridad, transmisión de datos que se realiza a través de servidores remotos (máquina a máquina). Ambos representan un 3,5% del total de los ingresos ordinarios, siendo los Servicios de TI Fijo el que tuvo mayor variación, con un aumento del 43,23% con respecto al periodo anterior.
 - **Datos,** corresponde principalmente a servicios como: RPV (Red Privada Virtual) y circuitos nacionales que representan el 7,6% del total de los ingresos ordinarios y presenta una disminución del 0,8% con respecto al periodo anterior.

3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL PERIODO, continuación

3.1 EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS, continuación

b) Ingresos ordinarios, continuación

v. **Servicio de Telefonía Fija:** Corresponde principalmente a servicios de telefonía básica STB (cargo fijo, servicio medido, planes de minutos, equipamiento fijo, autofinanciados, etc). Estos ingresos representan el 6,6% del total de los ingresos ordinarios y tienen una disminución del 20,71% con respecto al periodo anterior, originado principalmente por la tendencia propia de mercado de este tipo de servicios.

vi. **Servicios Mayoristas:** Corresponde principalmente a servicios de interconexión y enlaces con otras operadoras nacionales para la terminación de llamadas sobre red móvil y fija. Los ingresos por estos servicios representan un 1,4% del total de ingresos ordinarios. Al 31 de marzo 2020 estos ingresos presentan una disminución del 20,13% con respecto al periodo 2019 debido principalmente a cambio de decreto tarifario implementado en 2019.

c) Gastos

Los gastos alcanzaron a \$335.585 millones, disminuyendo en un 1,73% en relación al mismo periodo en 2019, lo que se explica principalmente por efecto neto entre: i) el menor gasto operativo de un 3,02% producto por menores gastos en alquiler de medios e interconexiones, roaming, costo de venta de equipos móviles y otros servicios exteriores; compensado por un aumento de la provisión incobrable producto de la situación sanitaria (COVID-19) y costo de venta de proyectos de servicios privados.

3.2 RESULTADO OPERACIONAL

Como consecuencia de los descrito anteriormente al 31 de marzo de 2020, el resultado operacional alcanzó a \$14.326 millones, lo que representa una disminución del 61,97% con respecto a los \$37.666 millones obtenidos en el mismo periodo 2019.

3.3 RESULTADO FINANCIERO NETO

El resultado financiero neto al 31 de marzo de 2020 presenta una pérdida de MM\$11.652, lo cual representa un aumento de un 35,93% respecto al periodo anterior, debido principalmente al aumento de los gastos financieros por operaciones de venta de cartera.

3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL PERIODO, continuación

3.3 RESULTADO FINANCIERO NETO, continuación

El efecto anterior se vio parcialmente compensado por una disminución del gasto financiero asociado a los préstamos bancarios y obligaciones y bonos.

Al 31 de marzo de 2020, la Compañía terminó con una exposición de tasa de interés flotante del 47%. En este contexto, la porción flotante se vio expuesta a una tasa cámara promedio durante el periodo 2020 que se ubicó en un 1,63%, por debajo a la tasa promedio de 2,92% para igual periodo de 2019.

Es importante mencionar que tanto los gastos como los ingresos financieros se ven afectados por la diferencia en los niveles de tasa de los periodos en análisis, este efecto se compensa parcialmente mediante la administración del mix fijo/flotante y los saldos promedios de caja y deuda que se mantienen en cada periodo.

3.4 GASTO POR IMPUESTO

El impuesto del periodo puede contemplar diferentes efectos, tales como, la provisión de impuesto a la renta e impuesto único y los o impuestos diferidos correspondientes.

Para el año 2020, el resultado por impuesto del periodo asciende a \$1.424 millones, presentando una variación de \$9.845 millones respecto del periodo 2019, la cual ascendía a una pérdida de \$8.421 millones.

La variación del gasto por impuesto se debe principalmente a una disminución en el resultado del periodo y efectos de la variación de IPC que afecta al patrimonio tributario.

3.5 RESULTADO DEL PERIODO

Al 31 de marzo de 2020, el resultado atribuible a los Propietarios de la Controladora alcanzó una utilidad de \$4.108 millones, en tanto que para marzo de 2019 se registró una utilidad de \$20.646 millones, que representa una disminución del 80,10% para este periodo; principalmente por la disminución de los ingresos operacionales, compensado por disminución de gastos operativos y al aumento de la pérdida neta de resultado financiero.

4. INDICADORES FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Las principales tendencias observadas en algunos indicadores financieros consolidados, comparando el terminado al 31 de marzo 2020 y 2019, se explican a continuación:

Indicador	Unidad	Marzo 2020	Marzo 2019	Variación	% Variación	
Liquidez	Liquidez Corriente	Veces	1,01	1,08	-0,07	-6%
	Razón ácida	Veces	0,29	0,26	0,03	12%
Endeudamiento	Razón de Endeudamiento	Veces	0,56	0,54	0,02	4%
	Proporción Deuda Largo Plazo	Veces	0,65	0,70	-0,05	-7%
	Cobertura Gastos Financieros	Veces	0,22	3,22	-3,00	-93%
Rentabilidad	Margen Operacional	%	4%	10%	-6%	-59%
	Rentabilidad Operacional	%	1%	5%	-4%	-81%
	Rentabilidad del Patrimonio	%	0%	2%	-1%	-80%

Liquidez

a) Razón de liquidez: (Activo Corriente/Pasivo Corriente)

El índice de liquidez a marzo de 2020 alcanzó a 1,01 veces, presentando una variación negativa de 0,07 veces, equivalente a una disminución del 6,48% respecto a marzo de 2019, debido al aumento de los activos y de los pasivos corrientes, pero este último en mayor proporción.

El mayor activo se debe principalmente al aumento de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar debido a menores operaciones de venta de carteras comerciales y factoring, aumento de otros activos financieros no corrientes y aumento de valor en las existencias por nuevo modelo comercial del servicio de banda ancha fija implementado en 2020 y otros activos financieros en instrumentos de cobertura.

En tanto el mayor pasivo es atribuible a aumento de otros pasivos financieros por arrendamiento según NIIF 16 y a traspaso porción largo plazo a corto plazo de bonos (G) e (I) y aumento de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

b) Razón ácida: (Activo más líquidos/Pasivo Corriente)

Este índice a marzo 2020 alcanzó a 0,29 veces, presentando una variación positiva de 0,03 veces, equivalente a un aumento del 12%, de acuerdo a lo explicado en la letra anterior.

4. INDICADORES FINANCIEROS, continuación**Endeudamiento****c) Razón de endeudamiento:** (Total pasivo / total activo)

El índice de endeudamiento a marzo de 2020 alcanzó 0,56 veces, presentando un aumento de 0,02 en relación al periodo 2019.

d) Proporción Deuda Largo Plazo (Pasivos no corrientes / Total pasivos)

El índice de proporción deuda largo plazo a marzo de 2020 alcanzó 0,65 veces, presentando una disminución de 0,05 en relación al periodo 2019.

e) Cobertura gastos financieros (Resultado antes de impuesto / Gastos financieros netos)

La cobertura de los gastos financieros a marzo 2020 es de 0,22 veces. El indicador presenta una variación negativa de 3,00 veces en relación al periodo 2019.

La cobertura de gastos financieros medidos como EBITDA (*) sobre gastos financieros netos (considerando 12 meses móviles) es de 8 veces al cierre de marzo de 2020, comparado con 14 veces al mismo período de 2019. La variación negativa del indicador principalmente se debe a la disminución de un 19% del EBITDA (MM\$22.715) y aumento de los gastos financieros netos 36% en relación al mismo periodo anterior (MM\$3.080) principalmente por la disminución de ingresos financieros asociados a menores inversiones en depósitos a plazo y a mayores costos por operaciones de venta de cartera, arrendamientos y otros gastos financieros en los 12 meses móviles.

Rentabilidad

El índice de margen operacional dado por el resultado operacional sobre los ingresos ordinarios tuvo una disminución del 5,84% en relación al periodo anterior, alcanzando un 4,09% y un 9,93% a marzo 2020 y 2019 respectivamente. Lo anterior, debido al menor resultado operacional de un 61,97% respecto al 2019.

Por otro lado, la rentabilidad del patrimonio (resultado/patrimonio total) es de 0,30% a marzo de 2020, con una disminución del 1,20% respecto a marzo 2019, donde alcanzó un 1,50%. Esta variación se debe principalmente a disminución de resultado del periodo y al aumento del capital.

5. ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADOS

(Cifras en millones de pesos)

CONCEPTO	ENE-MAR	ENE-MAR	VARIACIÓN	
	2020	2019	MM\$	%
	MM\$	MM\$		
Saldo inicial efectivo y equivalentes al efectivo	234.466	263.376	(28.910)	-11,0%
Flujo originado por actividades de la operación	(14.703)	(26.781)	12.078	-45,1%
Flujo originado por actividades de inversión	(79.737)	(88.107)	8.370	-9,5%
Flujo originado por actividades de financiamiento	3.725	(24.894)	28.619	-115,0%
Saldo final efectivo y equivalentes al efectivo	143.751	123.594	20.157	16,3%
Variación neta del efectivo y equivalentes al efectivo durante el ejercicio	(90.715)	(139.782)	49.067	-35,1%

La variación neta del efectivo y equivalentes al efectivo es negativa e igual a \$90.715 millones del período 2020, comparada con la variación negativa de \$139.782 millones del período 2019, representa un aumento del 35,1%, producto de:

- a) El menor flujo operacional, comparado con el período 2019, corresponde al efecto neto entre los cobros y pagos, principalmente:
- Actividades vinculadas principalmente a menores pagos del personal que generan una aumento de caja aproximadamente MM\$11.152.
 - La gestión del circulante operativo entre cuentas por cobrar y cuentas por pagar generan un aumento de caja por MM\$8.693 producto principalmente de menores pagos por dinámica negocio; compensado por mayores pagos por iniciativas de factoring y venta cartera.
 - Actividades vinculadas a impuestos generan una disminución en el efectivo por MM\$4.423, correspondiente a mayores pagos de pagos provisionales mensuales (PPM) en el período 2020 de Telefónica Móvil Chile.
 - Actividades vinculadas entre empresas relacionadas que disminuyen caja aproximadamente por MM\$3.345, por mayores pagos a Telxius Chile en arriendos de enlace.
- b) El menor flujo de inversión negativo, comparado con el periodo 2019, se debe principalmente a:
- Menor pago de capex al 2020 por MM\$7.584.
- c) El mayor flujo de financiamiento, está dado principalmente al efecto neto entre:
- El pago del bono Q por MM\$47.000 en el 2019.
 - Mayores pagos en el 2020 asociados a IFRS 16 por MM\$17.245.
 - Intereses netos negativos de operaciones de coberturas y bonos por MM\$1.176.

6. SÍNTESIS DE EVOLUCIÓN DE MERCADOS

Mercado de Telefonía Móvil

El mercado de telefonía móvil está conformado por 9 operadores, de los cuales, cuatro poseen red propia y el resto corresponden a Operadores Móviles Virtuales (OMV).

Los operadores con red propia son: Telefónica Móviles Chile (Movistar), propiedad del Grupo Telefónica; Entel S.A., propiedad del grupo Almendral; Claro, perteneciente al Grupo América Móvil y WOM del grupo Novator Partners LLP.

Los Operadores Móviles Virtuales suman cinco. El año 2012 entraron al mercado Virgin Mobile, Netline (GTEL) y GTD Móvil. A finales del 2013, VTR firma contrato con Movistar para que le provea servicios de roaming. En abril 2015, el OMV Simple entró en operaciones comerciales.

a) Voz Móvil

Al término del primer trimestre del 2020, se estima que el mercado de telefonía móvil mantenga un parque en servicio de 27,0 millones de accesos, una disminución del -1,2% respecto al mismo periodo del año anterior. Con lo esto, la penetración de telefonía móvil por cada 100 habitantes se sitúa en 144,1%, representando -3,07 p.p. de disminución en un año.

El parque móvil prepago presenta un decrecimiento en la industria, esto sería a causa de un menor dinamismo en la economía y la estrategia comercial de las empresas por acelerar la migración estos clientes a planes postpago. Al comparar el primer trimestre del 2020 y 2019, los clientes prepago disminuyeron en -1.425 mil clientes, mientras que los clientes contrato crecieron en +1.105 mil clientes. La proporción de clientes prepago cerró en 53,0% sobre el total de parque del mercado, disminuyendo en -4,59 p.p. respecto a marzo de 2019.

b) Internet Móvil

Los accesos de Internet móvil han experimentado altos crecimientos gracias a la mayor penetración de smartphones con tecnología 3G y 4G, que permiten una mejor navegación en Internet en el dispositivo. Se estima que la cantidad de equipos conectados a Internet Móvil alcance los 19,7 millones a marzo 2020, creciendo en +6,5% respecto del primer trimestre 2019. Con lo anterior, también se estima que la penetración de mercado por habitantes corresponda a un 105,2%, creciendo +5,50 p.p. en un año.

6. SÍNTESIS DE EVOLUCIÓN DE MERCADOS, continuación

Mercado de Telefonía Móvil, continuación

Penetración de servicios por Hogar

En el siguiente cuadro se resumen las penetraciones estimadas para el cierre del primer trimestre 2020 de los servicios móviles:

Servicios del Negocio Móvil	Penetración estimada de Mercado por Habitantes a Marzo 2020
Telefonía Móvil	144,1%
Internet Móvil (Conexiones)	105,2%

Competencia

El negocio de voz móvil se encuentra en una etapa de maduración, pero sin disminuir dinamismo por efecto de la portabilidad y la entrada de nuevos players. Esto ha llevado a las operadoras a intensificar la competencia y mejorar sus ofertas con el fin de mantener a sus clientes y capturar aquellos que se incorporan al mercado móvil.

En el primer trimestre del 2020 ocurrieron más de 794 mil portaciones móviles. La portabilidad móvil desde su inicio a marzo 2020 acumula 19,8 millones de portados, lo que equivaldría a un 73,1% del total de clientes de voz móvil de la industria.

Mercado de Telefonía Fija

El mercado del negocio fijo considera los servicios de Telefonía Fija, Banda Ancha Fija y Televisión por Cable, y sus principales actores en tamaño y cobertura son: Telefónica Chile (Movistar), Entel S.A., Claro Chile, VTR y el Grupo GTD.

a) Telefonía Fija

Se estima que el parque de telefonía fija cierre en el primer trimestre del 2020 en 2,4 millones de líneas, una disminución del -9,4% respecto al primer trimestre del año anterior y con una penetración del servicio en la población del 12,8%. La penetración del servicio ha disminuido -1,46 p.p. durante el último año, debido a la tendencia a la baja del negocio de telefonía fija en Chile y el mundo, porque los clientes han reorientado su preferencia principalmente hacia las comunicaciones móviles de voz y datos.

6. SÍNTESIS DE EVOLUCIÓN DE MERCADOS, continuación

Mercado de Telefonía Fija, continuación

b) Banda Ancha Fija

Respecto a los servicios de acceso a Internet, la cantidad de accesos de banda ancha fija se estiman en 3,5 millones al primer trimestre del 2020, un crecimiento de +2,0% respecto al primer trimestre del 2019. La penetración en la población se ubica en 18,8%, creciendo +0,20 p.p. respecto a 1Q del 2019.

El crecimiento de la banda ancha fija ha estado apalancado en atractivas ofertas de servicios y mayores velocidades, esto último ha empujado a los principales operadores a acelerar el despliegue de redes UBB a los hogares.

c) Datos Fijos Empresas

En cuanto a los servicios de accesos comerciales, se estima que estos representen el 11,6% de la cantidad de accesos totales. Estos accesos, se estiman en 403,3 mil a marzo del 2020, con una disminución del -0,5% respecto al primer trimestre del 2019.

d) Televisión

El mercado de Televisión alcanzaría un parque de aproximadamente 3,2 millones de suscriptores a marzo 2020, una disminución de -3,6% respecto al primer trimestre de 2019 y alcanzando una penetración en la población de 17,1%; -0,81p.p. de disminución, respecto a la penetración del 1Q de 2019.

Penetración de servicios por Hogar

En el siguiente cuadro se puede observar la penetración estimada de los negocios fijos sobre la base de los hogares al cierre del primer trimestre 2020:

Servicios del Negocio Fijo	Penetración estimada de Mercado por Hogares a Marzo 2020
Telefonía Fija	43,7%
Banda Ancha fija	63,9%
Televisión	58,0%

7. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO

7.1 COBERTURA DE RIESGOS FINANCIEROS

Debido a las atractivas tasas de interés externas en algunos ejercicios, la Compañía ha obtenido financiamiento en el extranjero, denominado principalmente en dólares y en ciertos casos con tasas de interés flotante. Por esta razón, la Compañía enfrenta dos tipos de riesgos financieros, el riesgo de variaciones de los tipos de cambio y el riesgo de fluctuaciones de las tasas de interés.

a) Riesgo financiero por variaciones de monedas extranjeras

La Compañía mantiene coberturas de tipo de cambio cuyo objetivo es reducir el impacto negativo de las fluctuaciones del dólar en sus resultados. El porcentaje de exposición de la deuda financiera es definido y revisado en forma continua, básicamente considerando la volatilidad del tipo de cambio, su tendencia, el costo y la disponibilidad de instrumentos de cobertura para distintos plazos. Como instrumentos de cobertura se utilizan principalmente Cross Currency Swap, seguros de cambio UF/peso y dólar/peso.

Al 31 de marzo de 2020 la deuda financiera denominada en moneda extranjera alcanzó los US\$ 718,6 millones, importe que corresponde en su totalidad a deuda expuesta directamente a variaciones en el dólar. Simultáneamente, la Compañía mantiene Cross Currency Swap, seguros de cambio dólar/peso y activos denominados en dólares que dieron como resultado, al cierre de marzo de 2020, tener una exposición promedio de la deuda financiera en moneda extranjera cercana al 0%.

b) Riesgo financiero ante variaciones de tasas de interés flotante

La política de cobertura de tasas de interés busca la eficiencia de largo plazo en los gastos financieros. Esto considera fijar tasas de interés en la medida en que éstas sean bajas y permitir la flotación cuando los niveles son altos.

Al 31 de marzo de 2020, la Compañía terminó con una exposición de tasa de interés flotante del 47%.

La Compañía estima como razonable medir el riesgo asociado a la tasa de interés en la deuda financiera como la sensibilidad del gasto financiero mensual por devengo ante un cambio de 25 puntos básicos en la tasa de interés de referencia de la deuda, que al 31 de marzo de 2020 corresponde a la Tasa Promedio de Cámara Nominal (TCPN). De esta forma, un alza de 25 puntos básicos en la TCPN mensual significaría un aumento en el gasto financiero mensual por devengo para el año 2020 de aproximadamente M\$67.734, mientras que una caída en la TCPN significaría una reducción de M\$67.734 en el gasto financiero mensual por devengo para el año 2020.

7. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO, continuación

7.2 MARCO REGLAMENTARIO

La instalación, operación y explotación de los servicios de telecomunicaciones ubicados en el territorio nacional se enmarcan en la ley N°18.168, Ley General de Telecomunicaciones, y sus normas complementarias. El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a través de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (Subtel), realiza la aplicación y control de dicha normativa.

a) Sistema Tarifario Telecomunicaciones

De acuerdo a la Ley N° 18.168 (Ley General de Telecomunicaciones), las tarifas del servicio móvil son libres y las fija el mercado. Las tarifas de interconexión entre operadores son fijadas por los Ministerios de Economía y Transportes y Telecomunicaciones.

En el caso del servicio telefónico móvil, el actual decreto aplica desde el 26 de enero de 2019 por un plazo de cinco años.

En el caso del servicio telefónico fijo, el actual decreto aplica desde el 9 de Mayo de 2019 por un plazo de cinco años.

b) Asignación de Espectro

La Compañía es titular de concesiones de telecomunicaciones móviles que le permiten operar en las bandas de frecuencia de 850 MHz, 1.900 MHz, 2.600 y 700 MHz, otorgadas por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

En el caso del desprendimiento de espectro ordenado por la sentencia de la Excm. Corte suprema de junio/2018, Telefónica optó por 2 modalidades de cumplimiento:

1. Renuncia de 2 concesiones en la banda 3400 – 3600 MHz en las regiones XI y XII (zona sur del país), equivalentes a 10 MHz de espectro a nivel nacional. Esta renuncia se presentó en Subtel el 9 de noviembre de 2019.
2. Licitación de una concesión de 10 MHz en la banda 1900 MHz: bases de licitación fueron presentadas en Subtel y el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia en noviembre de 2019 y aún no han sido aprobadas.

Con fecha 5 de diciembre de 2019, el TDLC dictó la Resolución N°59-2019, mediante la cual fijó nuevos límites o Caps de espectro. Entre los aspectos principales, la resolución del TDLC dictamina lo siguiente:

- Se definió una estructura de 5 macrobandas: Baja (menor a 1 GHz); Media Baja (de 1 a 3 GHz); Media (de 3 a 6 GHz); Media Alta (de 6 a 24 GHz) y Alta (mayor a 24 GHz).

7. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO, continuación**7.2 MARCO REGLAMENTARIO, continuación****b) Asignación de Espectro, continuación**

- Para las bandas bajas, se fijó un límite de tenencia de espectro de 35% por operador.
- Para las bandas medias bajas, se fijó un límite máximo de 30%.
- Para bandas medias, donde se incluye 3.500 MHz, se fijan medidas de corto, mediano y largo plazo. En el corto plazo, Subtel no podrá subastar bloques contiguos que, en suma, sean inferiores a 40 MHz por operador y, en una primera subasta, deberá contar con al menos 80 MHz, para asegurar la existencia de un mínimo de dos operadores. Para el mediano plazo, deberá velar porque existan al menos 4 operadores con un mínimo de 40 MHz contiguos por operador. Finalmente, en el largo plazo, regirá un límite máximo de 30% para esta macrobanda, con un mínimo de 80 MHz contiguos por operador.
- Para las bandas medias altas no se fijan límites, atendida la ausencia de atribuciones y asignaciones para servicios móviles en las bandas que la componen. Una vez que Subtel haya atribuido espectro deberá volver a consultar al TDLC para que se fije el Cap de esta macrobanda.
- Para las bandas altas también se fijan medidas especiales de corto, mediano y largo plazo. En el corto plazo, Subtel deberá asegurar la asignación de bloques contiguos que, en suma, no sean inferiores a 400 MHz por operador. En el mediano plazo, Subtel deberá velar por la existencia de al menos 4 operadores con un mínimo de 400 MHz contiguos en esta macrobanda. En el largo plazo, regirá un límite máximo de 25% y Subtel deberá velar porque existan al menos 4 operadores con un mínimo de 800 MHz contiguos cada uno.

La Resolución N°59-2019 del TDLC fue recurrida ante la Corte Suprema por la organización de consumidores Conadecus y por las operadoras WOM y Netline. El operador WOM se desistió de su reclamación y, actualmente, los otros dos recursos siguen en vista por dicho tribunal. La vista de la causa está prevista para el 22 de abril de 2020.

Por otro lado, el 14 de enero de 2020, Subtel convocó a una nueva Consulta Ciudadana para definir el “Modelo Técnico para asignar Concesiones de servicios de telecomunicaciones que operen redes 5G, con plazo hasta el 14 de febrero para que los interesados emitan opiniones.

7. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO, continuación

7.2 MARCO REGLAMENTARIO, continuación

b) Asignación de Espectro, continuación

Para Telefónica, un tema relevante es que se debe llamar a concurso después que se resuelvan los recursos pendientes en la Corte Suprema referidos a los nuevos caps de espectro fijados por el TDLC.

Adicionalmente, en el mes de agosto de 2019, tuvo lugar la audiencia de alegatos en el TDLC en relación a la consulta no contenciosa de Telefónica Móviles Chile S.A. por las decisiones adoptadas por Subtel sobre el uso del espectro en la banda 3.400–3.600 MHz (donde primero suspendió el uso de esta banda y posteriormente liberó parte de este espectro para uso de servicios fijos inalámbricos). Posterior a ello, el tema entró en etapa de análisis para la resolución que deberá emitir dicho Tribunal en los próximos meses.

c) Nueva ley: Velocidad mínima garantizada de acceso a Internet

La Ley N° 21.046 fue publicada en el Diario Oficial de 25 de noviembre de 2017.

La propia Ley N° 21.046 establece, además, la dictación de un Reglamento que regule la implementación de dichas obligaciones.

Con fecha 20 de diciembre de 2019, Subtel ingresó a trámite de toma de razón en la Contraloría el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Licitación del Organismo Técnico Independiente (OTI), el cual está centrado en la creación, gobernanza y licitación del dicho organismo, encargado de efectuar las mediciones centralizadas de velocidad y otros parámetros técnicos. Los aspectos técnicos de las mediciones de velocidad, tanto las individuales que realizarán los usuarios como las mediciones centralizadas de calidad de servicio, quedan postergadas para una posterior normativa. La operación plena de la Ley comenzará después de promulgado este Reglamento y la Norma Técnica.

Con fecha 16 de marzo de 2020, empresas de la industria, a través de ATELMO, hizo presente a la Contraloría una serie de observaciones respecto de la legalidad del Reglamento en trámite, sin que a la fecha haya un pronunciamiento de parte de dicha institución.

7. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO, continuación

7.2 MARCO REGLAMENTARIO, continuación

d) Ley sobre Retiro de Cables en desuso

Luego de concluir su trámite legislativo el proyecto de ley que obliga a las concesionarias y permisionarias de servicios de telecomunicaciones a hacerse responsables de la adecuada instalación, identificación, modificación, mantención, ordenación, traslado de

todos los cables aéreos y subterráneos asociados a los servicios de telecomunicaciones fue publicado como nueva ley, N°21.172, en el Diario Oficial del 20 de Agosto de 2019.

Con fecha 2 de marzo de 2020, Subtel sometió a consulta pública un nuevo Plan Técnico Fundamental (PTF) de Gestión y Mantención de Redes que regula la instalación y retiro de líneas y otros elementos aéreos y subterráneos, normativa que, cuando se dicte, permitirá poner en operación lo ordenado en la ley.

e) Proyecto de ley sobre uso de facilidades para la Provisión de Operación Móvil Virtual y Roaming Automático Nacional

En el mes de agosto de 2019 el poder Ejecutivo envió a trámite legislativo un proyecto de ley que establece la obligación de permitir el acceso y uso de facilidades para la provisión de operación móvil virtual y roaming automático nacional.

El proyecto fue aprobado en el Senado y con fecha 1 de octubre de 2019 pasó a segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputados. En enero de 2020 fue aprobado en general en la Comisión de Transportes de dicha Cámara. A la fecha, sigue en trámite en dicha instancia legislativa, para revisión y votación de diversas indicaciones presentadas al proyecto.

f) Consulta Pública sobre normativa para el funcionamiento del Roaming Internacional a precio local entre Chile y Argentina

Subtel ha convocado a una Consulta Pública para dictar una normativa que establezca disposiciones para el funcionamiento del roaming internacional a precio local entre Chile y Argentina y así dar cumplimiento a lo dispuesto por el tratado de libre comercio firmado entre ambos países que estableció como fecha de inicio de la aplicación de esta nueva modalidad de roaming internacional a precio local el día 1 de mayo de 2020.